

Alianza Liberal

Están abiertas a los correligionarios aliancistas las secretarías comunales que se expresan:

- 1.a Comuna, Moneda 724
- 2.a Comuna, San Pablo 1846
- 3.a Comuna, Chacabuco esquina de Compañía
- 4.a Comuna, Avenida Tatorre 3459
- 5.a Comuna, Avenida Independencia 315
- 6.a Comuna, Avenida Recoleta 412
- 7.a Comuna, Alameda 207
- 8.a Comuna, Sn Diego 51
- 9.a Comuna, Bilbao esquina Alameda
- 10.a Comuna, San Diego 1622

Sar Miguel, San Ignacio 2450
Quilicura Bajo, al lado de la 1. Municipalidad
Providencia. 810.

Manzanos, Manuel; Bustos, Emilio; Gutiérrez, Luciano; López, Felipe; Masad, Guzmán; Martínez, A. Jorge; Muñoz, Gregorio; Muñoz, Juan A. Rojas; Navarro, Graciano; Martínez Zárate, Julio Vega; Mangel, Pascual; Francisco Muñoz, Luis A.; Gómez, Gregorio; Gómez, Pedro; Gómez, Luis; Gómez, José Luis San Martín, José María; Calles, Roberto; Valente, Díaz, Américo; León, Domingo; Carrozzini, Ramón; Gutiérrez, Manuel; Buechler, Raúl; de La, Alfonso Torres, Juan Gallego, Julio; Márquez, Gilberto; Uribe, Silvestre; Schuchow, Pedro; Irujo, Miguel; Gómez, Francisco; Gómez, Arturo; Ramírez, Santiago; Chacón, Américo; Casanova, Andrés; Concha, Carlos; Torres, Maximiliano del C. Fuentes; Díaz, Víctor; Vergara, Carlos; Arango, Gerardo.

partido la expulsión del diputado don Alfredo Hecaco Riqueni como traidor al partido y a los principios liberales que los caudales se representaban ante el Congreso.

Dejó un colera valdivino:
Perfectamente informados podemos
asegurar que anteayer llegaron de San
Diego con colera valdivino los tres
señores de la colera valdivina: los tres
señores de la capital pagados por el
señor Sanfuentes.

Estos individuos están a huesos pa
sados sobre los trabajadores de la Alca
zarina de Valdivia, diciéndoles que se
han votado por Sanfuentes, porque este
es bueno y no otro así el que metie
re el colera valdivino.

Después de este asarado, el señor
Sanfuentes se fue a su casa a dormir
sus donkias que *que pade a pedir*.

El primero de estos señores hace
en realidad, uno de la pulabra y no
de la colera valdivina, sino de la colera
de ganar con los gobiernos de
colera: como se quiere hacer
creer en la prensa sanfuentista—esta
forma de gobierno, sin embargo, no
es la forma liberal democrática.

El mismo señor Díaz hace ver el
insulto de los artículos que el señor
Busturia del pueblo a diario en
los periódicos.

quección agraria que es el obrero de la Maestranza de Valdivia no vea que don Juan Luis, sea engañado y que él sea el que se aproveche de él.

Los cambios del candidato realista en su caso de don Juan Luis y han producido un mal efecto en los operarios, pues éste sabe que no a la Coalición sino a la Alianza deben la continuación de la Maestranza.

El candidato realista se equivocó al pretender que los tres individuos a quienes los realistas no son enemigos de las reformas, no son enemigos de los instrumentos de don Juan Luis.

Que se les explique el castigo que merecen.

Centro Dalmataca Claudio Vionca

Anteayer, primera vez el socio Luis A. Barón y con sus amigos, se reunieron en la Maestranza los miembros de esta Coalición. El

Después de un corto debate sobre, en particular, el Centro anexo por su afinidad, la siguiente indicación fue dada: "Se acuerda que la atención sea de los correligionarios del que el Reglamento, en su artículo 2.º declara que no es un partido político, sino un grupo importante dentro del partido y pacte las alianzas; artículo que no se es ejemplo puesto que no existe una conclusión que se haya producido." La resolución fue legalmente concluyente, los liberales democráticos, la libertad de acción, lo que produce una mala impresión en los que no son partidarios.

A la segunda el Centro declara que ninguno de sus miembros acepta ser un miembro de la Coalición, sino un socio para la próxima línea presidencial.

El tema no es sumamente importante, se siguientes considerandos:

El Centro Dalmataca Claudio Vionca, declara:

1.º Que el socio Luis A. Barón, el socio F. J. Ruiz y el socio Luis Sánchez, no son miembros de la Coalición.

En que tampoco es liberal ni democrático.

Los Ministros y el secretario Carlos Alvarado Jairo, fueron sentados en la tribuna, al lado del presidente de la mesa de debate, cuando se dio lectura a una nota de la Junta Departamental, en la que, convalida la designación del señor José Américo Rodríguez, como representante del Frente Popular (por Santiago), y en la cual pide que el Centro sea un día para el proletariado, y otro día para el campesinado, y la mesa para los intelectuales, en un programa y fije el día y hora para dicho acto.

El Centro Chiriquí Vicuña, según el informe de la Unidad Operativa, es una de las secciones ante la Junta Electoral de la zona que no ha conseguido el quórum necesario para elegir un político independiente. En consecuencia, el partido de gobierno ha obtenido un puesto pasivo que se ocupará únicamente en Valparaiso, la de los combo, cuando se presente a los comicios municipales. El representante de la lista de la UDI es el ingeniero Juan Carlos Muñoz, quien ha sido el jefe de la división del partido y la gerencia reciente de un journal. Posteriormente, el representante de la lista de la UDI es el ingeniero Juan Carlos Muñoz, quien ha sido el jefe de la división del partido y la gerencia reciente de un journal. Posteriormente, el representante de la lista de la UDI es el ingeniero Juan Carlos Muñoz, quien ha sido el jefe de la división del partido y la gerencia reciente de un journal.

PINTURAS

AL OLEO y ACUARELA

Acabamos de recibir

LIBRERIA TOSCHE
Pasaje Alto 14-23
Al-18

Santos para Señoras
AGUSTINAS 2340

Con el partido, doctrinario.
Que en la segunda calidad se re-
tañe al Manuel Escobar Ballester
don Andrés de Olvera, municipal pa-
recido en esa época; don Cirilo
Castro, don Manuel María Santiago
(otras).

Se dio a consecuencia de esas mu-
chas fuertes calidades se han re-
-

VI-DE PASA A LA QUINTA PAGINA

Lo mejor que viene
hoy día de la Habana

(Sesión de 16 de Junio de 1915)

FORMACIÓN DE SOCIEDAD—CER-
tino, que por escritura otorgada hoy
ante mí, el señor Daniel Rencores,
ante Cedda Pepay viuda de Labru-
nere, formaron una sociedad colecti-
va con el objeto de explotar el nego-
cio de zapatería denominado "Bote-
ría Pepay"; la fabricación y venta de cal-
zado nacional y extranjero y demás ha-
cios relacionados con estos negocios.
Las partes que se denominan "Compa-
ñía" y "Capital" en el presente acta,
representados noventa pesos ochenta cen-
tavos, aportados en esta forma: doce
mil trescientos cuarenta y cinco pe-
sos cuarenta centavos en dinero por
el señor Rencores, y los otros doce mil

sescentos y treinta y cinco pesos que-
nuta, centavos por la señora Popay
Luisa de Labruguer en mercaderías,
materiales, maquinaria, herramientas
y demás existencias. La sociedad dura-
rá tres años, que se contarán desde
el día primero del presente mes, fecha
en que principió sus operaciones, y
tendrá su domicilio en esta ciudad—
Batangay, 11 de Junio de 1915.—Luis
Gonzalez, notario público.

VI-32-2597

EXTRACTO.—POR ESCRITURA ES-
cendida hoy ante mí, los señores Hi-
lario Lacatuna, Manuel Cuesta, como

dos restos, y un comendatario, dis-
pulsaron y liquidaron la sociedad
Laclaustra, Cuesta y Compañía", que
se firmaron por escritura extendida ante
notario don Marcelino Larrazabal
el veinte de Marzo de 1912.—Se hizo
cargo del activo y pasivo la nueva so-
ciedad Laclaustra, Cuesta y Compañía.
Firmada hoy también ante mí—San-
tafe, 17 de Junio de 1915.—Jes. Ver-
gara R., notario. VI-13-2600

VI-21-2588

NUMATE.—POR RESOLUCION DEL
señor Jefe don Moisés Lazo de la Ve-
ga, ha acordado sacar a remate pa-
ra el 22 del presente, a las 3:30 P. M.,
la propiedad números 1526 y 1642 de
la calle de Santa Rosa, de esta ciu-
dad, embarrada en la elección que si-
cotea don Luis Palanco y otro con
don Aníbal Latorre. Mínimum rebaja-
do: \$ 14,900. Bases y antecedentes en
secretaría. Juicio indicado.—Eudoro
Suzmán, secretario.

EMATE JUDICIAL.—EL 8 DE JU-
n. a las 3½ se rematará ante el ter-
cer juzgado civil, una propiedad en
el cerro Placeres, Valparaíso, calle de
San Francisco N.º 84, minimum:
\$24.000, reconociendo deuda al Ban-
co Garantizador de Valores. Antecede-
ntes Juicio ejecutivo Banco nombra-
do, con don Manuel Moreno.—El se-
relario, VI-27-3833

EMATE JUDICIAL.—EL 9 DE JU-
n. a las 3½, se rematará ante el ter-
cer juzgado civil de esta ciudad, una

El presente es ubicada en el Recreo, calle José Manuel Balmaceda, departamento de Valparaíso. Mínumum \$3.428, reconociendo deuda al Banco Garantizador de Valores.-Antecedentes Juicio ejecutivo Banco nombrado con doña Elena Arnel de Macaya.-El secretario. VI-20-2588

VI-19-2562.

SIRACÓ.—**MARIANO MELO E.**
Santiago, certifica: que por
escritura de hoy, corriente en su re-
gistro, don Jerón Valladares y don
Jesús Erazo, ambos de este domici-
lio, han formado sociedad, con resi-
dencia en Santiago, para tirar en es-
tado en el negocio de préstamos
con prenda y venta de las que ten-
gieren adjudicadas conforme a la ley.
La razón social es: Erazo y Compañía.
El tanto el uso de ella como la admi-
nistración del negocio, corre a cargo
del primero de cada socio. El capital es

es de veinte mil pesos que se
aportan en dinero y por mitad,
se forma que expresa la escritura
La sociedad se forma por cinco
años y contra el primero la
gozo próximo al en esa día estuvi-
dictado el decreto a que alude la
N.º 1124, o desde que éste decre-
se dice—Santiago, trece de Abril
del mil novecientos quince.—(Firma-
do).—Mariano Melo E., notario.

VI-21-2591

EXTRACTO.—CERTIFICADO QUE POR
certifica entregada ante mí con
fecha, los señores José María

dominó a la vez de la zona de influencia, han formado una comunidad comercial colectiva para exportar los productos "callejeros" y "melazas" del lado Polanco, ubicados en el departamento de Barru, bajo la fusión social de Herrera Bermúdez, que podrá ser indistintamente, amigos socios o enemigos de la administración. La Sociedad durará seis años a contar desde el 1.º de Diciembre de 1914, cuya fecha el Poder Judicial ha ordenado de dichos poderes, que Don José Herrera aparezca a la Sociedad al fin tendrá su domicilio en Santiago de la ciudad social.

aportará el dinero efectivo en esta
 porción: \$ 50,000 por el señor Ju-
 Herrera, y \$ 4,000 por el señor Don-
 Benito Herrero, quien aporta además su
 industria y trabajo personal.—Santi-
 go, 7 de junio de 1915.—M. Gato Fa-
 lade, actuario. VI-30-1589

... para el vino, bajo la razón social de Calvet y Cia., que usará el señor Porter como encargado de la administración debiendo proceder de acuerdo en caso de obligaciones más de mil pesos. La sociedad durará seis años a contar desde el 7 de enero último en que dio principio a sus operaciones. El capital social es de 20,000 pesos aportados por el señor Calvet en dinero, vinos, maquinarias y utillaje. El señor Porter aporta su trabajo y el uso de una bodega para vino.

VI-18-2524

TACION.—EL JUEVES PROXIMO.

da 4 P. y se reunirán los herederos de la señora Elcira Cortina de Arambulo, ante el arbitro don Heriberto Urazá, Amunátegui 61, en la casa y condiciones acordadas en autos.—El actuario. VI-17-2884

VT. 88-2979